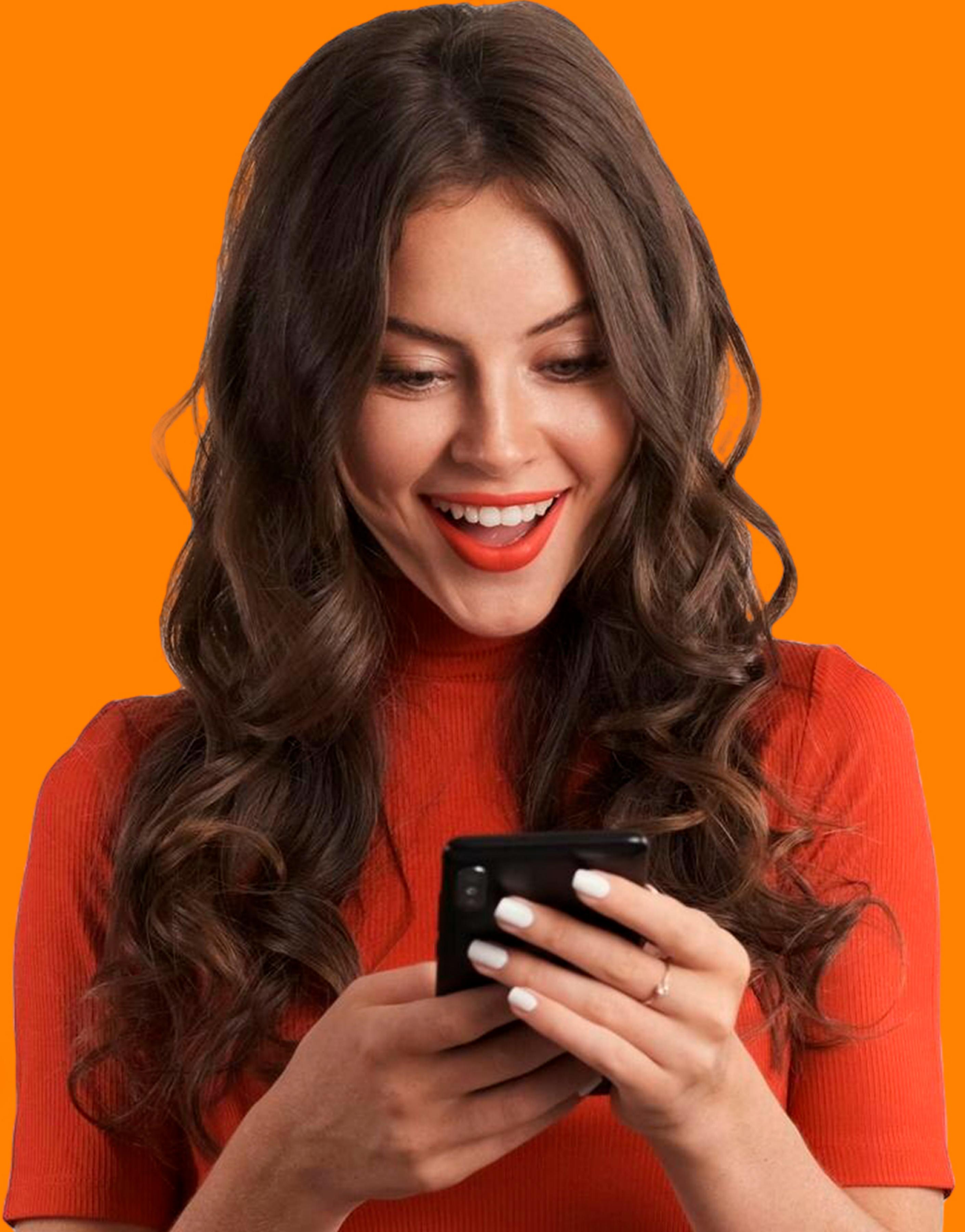




**EDIFICA CASA**  
Préstamos con Garantía  
sobre tu Inmueble

La forma más  
eficiente de obtener  
**la liquidez  
que necesitas.**

Es una solución financiera en la que tu inmueble se utiliza como garantía, brindándote acceso a capital con condiciones claras y seguras. **Al estar respaldado obtendrás más dinero a mayores plazos.**



¿Por qué pedir un préstamo con nosotros?

#### **Sin Costo por Apertura**

Nuestros préstamos no tienen costo por apertura, lo que significa que puedes comenzar tu proceso sin gastos adicionales desde el inicio.

#### **Sin revisar Buró de Crédito ni Ingresos**

Con nuestros préstamos nos enfocamos en ofrecerte soluciones accesibles, rápidas y sin complicaciones.

#### **Abonos a Capital sin Penalizaciones**

En Edifica Casa, diseñamos un sistema de pagos accesibles y a tu favor, con el cual podrás aportar a capital y hasta liquidar en su totalidad tu préstamo anticipadamente, sin penalización alguna. De esta forma, podrás liquidar el préstamo por tu inmueble, más rápido de lo que pensabas.

## Financiamiento del 20 al 30% del Valor de tu Propiedad

Esta opción te permite acceder al financiamiento según el valor de tu propiedad. Éste se determina por medio de un avalúo que realiza Edifica Casa, obteniendo así el capital que necesitas de forma sencilla y rápida.

## Línea de Crédito o Crédito Revolvente

Con este producto tendrás acceso a una línea de crédito revolvente, lo que significa que puedes utilizar el monto disponible, liquidarlo y volver a disponer de él tantas veces como lo necesites, todo dentro de los límites establecidos.

**LA TASA MÁS  
ATRACTIVA.**

**3%**  
**MENSUAL**

*¡Esto nos hace diferentes!*



# ¿Cuáles son los requisitos?

- Escritura del bien inmueble sin ningún gravamen.
- Pago del último bimestre de predial actualizado a la fecha.
- Pago del último bimestre de agua actualizado a la fecha.
- Zonificación de Uso del Suelo Digital (aplica para CDMX)
- Certificación de Clave y Valor Catastral (Aplica para Edo. de México).
- Identificación oficial (INE, Pasaporte vigente) del propietario.
- Identificación oficial (INE, Pasaporte vigente) del cónyuge u obligado solidario.
- Acta de nacimiento del propietario y del cónyuge u obligado solidario.
- En su caso, acta de matrimonio, divorcio o defunción (En caso de ser divorciado, presentar acta de disolución de bienes matrimoniales)
- RFC y CURP de ambos.
- Comprobante de domicilio (luz o teléfono).
- Hoja de datos del cliente (se le proporciona).
- Solicitud de Crédito (se le proporciona).
- Formato del Seguro de Vida (se le proporciona).

**Todos estos documentos deberán ser en original y copia.**